

PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE
PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES
AL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA**

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en Mocorito, Sinaloa, a través de las CC. Licenciadas MARIA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO y GLORIA SAUCEDA ESPINOZA, en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 15, 110, 112, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 14, 16, 17, 75, 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 09 de Junio de 2016, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA que los acredita como PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, para el período 01 de Enero de 2017 al 31 de Octubre de 2018, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el Partido Sinaloense integrada por:

MUNICIPIO: MOCORITO.**PRESIDENTE MUNICIPAL: JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTRO.****SINDICO PROCURADOR: CRISTINA MAPULA LARES.****SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE: MINERVA SUAREZ IBARRA.****REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA**

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.-	RAMÓN ALONSO SANTILLANES GARCÍA.	ALBERTO SÁNCHEZ ZEPEDA.
2	ALMA LIDIA NAVARRO LUGO.	BEATRIZ NATALIA ADILEM LÓPEZ RIVAS.
3	VALERIO GUADALUPE CERVANTEZ GASTELUM.	RUBEN ARMANDO ANGULO ELENES.
4	CRISBEL FERNANDA GASTELUM.	SANDRA LIZETH SOTO LEÓN.
5	JOSÉ LUIS CUADRAS.	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA.
6	CARMÉN LUCÍA ORDOÑEZ MEZA.	JOSÉ YURUHEM LÓPEZ RIVAS.
7	LUIS ALFREDO QUIÑONES OLIVAS.	JUAN FEDERICO MÉNDEZ GAXIOLA.
8	EDITH BERENICE RODRIGUEZ LÓPEZ.	MIREYA ROCHIN BARRAZA.

En Mocorito, Sinaloa, a los 09 días del mes de Junio de 2016.

LIC. MARIA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO.
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. GLORIA SAUCEDA ESPINOZA.
SECRETARIA

EL SUSCRITO LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA. -----

-----C E R T I F I C A -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DOCUMENTO DEBIDAMENTE COTEJADO Y SELLADO EN UNA FOJA ÚTIL. -----

CULIACÁN, SINALOA A 13 DE MARZO DE 2017.-----


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

